



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL VEHICULAR EN RED CONCESIONADA

PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Subgerencia de Transportes deberá establecer y controlar la codificación y asignación de números económicos para todos los vehículos oficiales pertenecientes al Organismo.
2. Las Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo y Conexo Industrial, cuando adquieran nuevos vehículos deberán antes de entregar el bien a los resguardatarios, solicitar a la Subgerencia de Transportes de Oficinas Centrales los números económicos que se asignarán a las unidades.
3. Las áreas de Almacenes e Inventarios deberán verificar que antes de entregar el vehículo se haya rotulado el número económico proporcionado por las áreas de transportes.